

1. Propósito

Kalamazoo Public Schools (el "distrito") reconocen que los avances en la tecnología afectan la forma en que los miembros de la sociedad pueden acceder, comunicar y transferir la información y proporciona una amplia y diversa gama de recursos educativos. Por lo tanto, el distrito está proporcionando recursos de tecnología a sus estudiantes y empleados, incluido acceso a Internet, con el propósito limitado de mejorar la educación de sus estudiantes.

El uso de recursos tecnológicos del distrito, incluyendo acceso a Internet, es un privilegio, no un derecho. Esta política se aplicará a todos los estudiantes, maestros, administradores y usuarios de los recursos de tecnología que tengan privilegios de acceso a través de la asociación con el Distrito. El uso de los recursos de tecnología requiere responsabilidad. La terminación de este privilegio, así como otras acciones disciplinarias o legales, pueden resultar si se viola esta política o si se descubre otro uso indebido.

Es la única intención del distrito que los recursos de tecnología se utilicen de conformidad con el plan de estudios del distrito, el desarrollo profesional de los estudiantes y el autodescubrimiento apropiado. El distrito no ha establecido recursos de tecnología como un foro público, ya sea completo o limitado.

2. Definiciones

Recursos tecnológicos. Incluye, pero no se limita a, Internet, correo electrónico, sistemas informáticos (como se define a continuación), cámaras, televisores, grabadoras de videocasetes, discos láser, computadoras portátiles, iPads, teléfonos y todos los sistemas de voz, video y datos.

Sistema y/o Sistema Informático. Incluye, pero no se limita a, hardware de computadora, unidades de disco, memorias USB, impresoras, escáneres, aplicaciones de software, la red y cualquier otro equipo asociado.

3. Seguridad del sistema

La seguridad del sistema puede protegerse mediante el uso de contraseñas. Cada usuario es responsable de mantener la privacidad de su contraseña para evitar accesos no autorizados y/o usos inapropiados. Para proteger la integridad del Sistema, se seguirán las siguientes instrucciones.

- a. Los usuarios no revelarán sus contraseñas a otra persona.
- b. Los usuarios no deben usar un equipo que haya iniciado sesión con el nombre de otro usuario.
- c. Los usuarios deberán notificar inmediatamente al distrito si se sospecha o identifica un problema de seguridad.

4. Uso apropiado de los recursos tecnológicos

Los Recursos Tecnológicos del distrito solo se utilizarán para acceder a información relacionada con el plan de estudios del distrito. El plan de estudios del distrito incluirá, a modo de demostración y sin limitación, el trabajo del curso de un estudiante, el programa de instrucción de un maestro y los deberes de un administrador.

5. Actividad prohibida y uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes y todos los usuarios de los recursos tecnológicos del distrito deben usar los recursos de tecnología de manera ética y responsable.

Los estudiantes tienen prohibido participar en las siguientes actividades:

- a. Revelar información personal, como nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social, número de licencia de conducir, números de tarjetas de crédito, fotos, etc. a través de Internet o correo electrónico.
- b. Aceptar reunirse con alguien que él/ella ha conocido en Internet o por correo electrónico sin el consentimiento y la participación por escrito de sus padres.

Todas las personas que utilizan los recursos de tecnología del distrito tienen prohibido participar en las siguientes actividades:

1. Recuperar, ver, obtener, copiar o enviar materiales obscenos, pornográficos, abusivos, amenazantes, criminales o dañinos. Esto incluirá molestar, amenazar, intimidar o acosar a otros usuarios y personas en otros sistemas informáticos mediante el envío de correo electrónico no deseado o por otros medios.
2. Recuperar, ver, obtener o enviar materiales discriminatorios o acosadores. Esto no se aplica a los materiales recopilados que se relacionan con el plan de estudios del distrito.
3. Jugar, visitar salas de chat o utilizar los recursos de tecnología para actividades no académicas.
4. Toma de suministros como papel, cintas de impresora, tinta y medios de escritura que son proporcionados por el distrito.
5. El uso de los Recursos Tecnológicos para copias, comunicaciones o modificaciones fraudulentas o no autorizadas de materiales en violación de las leyes de derechos de autor.
6. Invasión de la privacidad de otro usuario, incluidos los intentos de obtener acceso no autorizado mediante el uso de la contraseña o la cuenta de otra persona, la falsificación de mensajes de correo electrónico o la suplantación de identidad de otro usuario. Esto también incluirá copiar, cambiar, leer o usar archivos en el área de otro usuario sin el permiso de ese usuario.
7. Dar, prestar, copiar o vender copias de software en el sistema informático del distrito a menos que esté autorizado por el distrito.
8. Intentar obtener o realmente obtener acceso no autorizado al sistema informático, programas o equipos del distrito.
9. Descargar o cargar sin permiso por escrito información en el disco duro de una computadora del distrito. Esto también incluirá la instalación de software no aprobado por el distrito.
10. Uso de los Recursos Tecnológicos con fines comerciales o con fines de lucro.
11. Uso de los Recursos Tecnológicos para negocios personales o privados, publicidad de productos, recaudación de fondos, campañas o cabildeo político.
12. Remoción, destrucción, eliminación, modificación, alteración, abuso o daño al sistema informático del distrito, su hardware o software, independientemente de si el distrito posee o arrienda el hardware o software. La manipulación del sistema informático del distrito y/o las aplicaciones de software se considerará vandalismo, destrucción y desfiguración de la propiedad escolar, ya sea que el distrito posea o arriende la propiedad. La manipulación incluye eliminar, dañar, eliminar, modificar o alterar aplicaciones de hardware o software de la computadora.
13. Infiltración o "piratería" en cualquier sistema informático o archivo, incluido el sistema informático del distrito.
14. Intentar acceder o acceder a materiales o archivos que el individuo conoce o cree razonablemente que pueden afectar negativamente la integridad de los recursos de tecnología y/o el Sistema Informático del distrito.
15. Enviar lenguaje o mensajes obscenos, profanos, lascivos, vulgares o inflamatorios.

16. Cargar, descargar, crear o propagar intencionalmente virus informáticos.

Los estudiantes se encargarán de los dispositivos del distrito que se les confíen para su educación:

- No debe haber comida o bebidas descubiertas al lado de los Chromebooks.
- Cables, auriculares, etc. debe insertarse y extraerse cuidadosamente del puerto correspondiente del Chromebook.
- Los Chromebooks no deben usarse ni almacenarse cerca de mascotas.
- Nunca se deben colocar objetos pesados encima de los Chromebooks.
- Las temperaturas extremas pueden dañar gravemente tu Chromebook.
- Cuando no esté en uso, el Chromebook debe almacenarse en un espacio designado como un estante, una mesa u otra área protegida.
- Guardar el cargador con el Chromebook te ayudará a saber dónde está en todo momento.

Llevar tu Chromebook:

- Los Chromebooks nunca deben ser levantados por la pantalla.
- Los Chromebooks deben llevarse con la tapa cerrada.
- Si lleva el Chromebook en una mochila, evite objetos afilados, evite tirar su mochila o dejarla en un lugar donde pueda ser pateada.

Cuidado de la pantalla:

- Ejercer presión sobre la parte superior de un Chromebook cuando está cerrado puede dañar la pantalla.
- Cierra tu Chromebook cuando no esté en uso.
- Asegúrese de que no haya nada en el teclado antes de cerrar la tapa (es decir, lapicero, lápices, etc.).
- Limpie suavemente la pantalla con toallitas limpiadoras no abrasivas.

6. Consecuencias del uso ilegal y/o inapropiado

El uso de los recursos de tecnología del distrito para fines ilegales o inapropiados o en apoyo de dicha actividad está estrictamente prohibido. La actividad ilegal se define como cualquier actividad que viola las leyes y regulaciones federales, estatales o locales. La actividad inapropiada se define como cualquier actividad que viole esta política o el uso previsto de los recursos de tecnología. La violación de esta política por parte de cualquier individuo puede resultar en la suspensión temporal o permanente de los privilegios de Internet y/o correo electrónico, así como medidas disciplinarias adicionales, según lo dispuesto por el Código de Conducta Estudiantil o acciones legales.

Todas las personas que utilicen los recursos de tecnología del distrito serán responsables de los daños al Sistema Informático, equipo y software que resulten de actos deliberados o intencionales. El uso ilegal de la red, la eliminación intencional o el daño de archivos o datos pertenecientes a otros, las violaciones de derechos de autor o el robo de servicios se informarán a las autoridades legales correspondientes para su posible enjuiciamiento.

7. Derechos y responsabilidades del distrito

El distrito se reserva el derecho de monitorear cualquier actividad relacionada con los recursos de tecnología, incluyendo, pero no limitándose, la búsqueda de información o correo electrónicos almacenados en propiedad de recursos de tecnología del distrito en cualquier momento y por cualquier motivo. Como tal, los usuarios de los

recursos de tecnología no tienen derecho a la privacidad de dichos datos. El distrito se reserva el derecho de terminar o modificar, total o parcialmente, los Recursos Tecnológicos ofrecidos por el distrito. Además, el distrito se reserva el derecho de cancelar el privilegio de cualquier usuario para acceder al Sistema Informático bajo su propia autoridad, siempre que dicha decisión no esté en conflicto con ningún dicho acuerdo.

8. Descargo de responsabilidad

El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, por los recursos de tecnología que ofrecen. El Distrito no será responsable de ningún daño incurrido por un usuario de los recursos de tecnología, incluida la pérdida de datos resultante de retrasos, no entregas, entregas erróneas o interrupciones del servicio. El Distrito no respalda ni garantiza la exactitud o calidad de la información obtenida a través de Internet o correo electrónico.

En ningún caso el Distrito será responsable de ningún daño (ya sea directo, indirecto, especial o consecuente) que surja del uso de Internet, la exactitud o corrección de las bases de datos o la información contenida en este documento, o relacionada directa o indirectamente con cualquier falla o retraso en el acceso a Internet u otra aplicación de red.

Firma del estudiante

Identificación del estudiante #

Fecha

Firma del padre/tutor

Nombre impreso

Fecha